

**RESOLUCIÓN EXENTANº:190/2014****APRUEBA MODIFICACIÓN DE BASES PARA  
LOS CONCURSOS N°1 Y 2 TEMPORADA  
2014 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA  
LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL  
DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA  
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA  
CHILENA**

Punta Arenas, 06/ 02/ 2014

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, modificada por la Ley N° 19.283;

Lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios;

D.S. N° 51 de Abril de 2012, del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010;

Lo dispuesto en la Ley N° 20.713, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.

Res. N° 108 de 2014, que aprueba Bases de Concursos N° 1 y 2 Temporada 2014, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Carta de fecha 28.01.2014, presentada por la Sra. Paulina Hichins E., Operadora del SIRSDS, a través de la cual se solicita modificar la fecha de cierre de los Concursos SIRSDS 2014.

Carta de fecha 28.01.2014, presentada por la Srta. Mónica Díaz B., Operadora del SIRSDS, a través de la cual se solicita modificar la fecha de cierre de los Concursos SIRSDS 2014.

Correo Electrónico de fecha 28.01.2014, de don Pablo Rogel C., Operador del SIRSDS, a través del cual indica que comparte la solicitud de prórroga.

Correo Electrónico de fecha 29.01.2014, de la Sra. Beatriz Vera M., Operadora del SIRSDS, a través del cual indica que está de acuerdo con la solicitud de prórroga.

Correo Electrónico de fecha 28.01.2014, de don Pedro Verdejo M., Operador del SIRSDS, a través del cual envía carta donde solicita prórroga de cierre de concursos.

Correo Electrónico de fecha 28.01.2014, de don Daniel Groves N., Operador del SIRSDS, a través del cual indica que está de acuerdo con la prórroga solicitada.

Correo Electrónico de fecha 28.01.2014, de don René Milicevic F., Operador del SIRSDS, a través del cual indica que no tiene inconveniente con la prórroga solicitada.

Correo Electrónico de fecha 28.01.2014, de don Peter Maclean M., Operador del SIRSDS, a través del cual indica que le parece adecuada la prórroga solicitada.

Correo Electrónico de fecha 29.01.2014, de don Sergio Santelices S., Operador del SIRSDS, a través del cual indica que esta de acuerdo con la prórroga solicitada.

Correo Electrónico de fecha 29.01.2014, de don Fernando Carvajal A., Operador del SIRSDS, a través del cual indica que no tiene inconveniente con la prórroga solicitada.

Acta N° 3 del Comité Técnico Regional, de fecha 05.02.2014.

Res. N° 103/2013 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero;

Res. N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada región por el/la Director/a Regional, asesorado/a por el Comité Técnico Regional.
3. Que las Bases de los Concursos N° 1 y N° 2 del año 2014, fueron aprobadas con fecha 06.01.2014 por el Comité Técnico Regional, a través de Acta N° 1 y por el Director Regional mediante Res. Ex. N° 108 de fecha 15.01.2014.
4. Que se recibió solicitud de prórroga para el plazo de postulación a los concursos mencionados en el considerando anterior, a través de cartas de Operadoras del SIRSIDS.
5. Que la solicitud indicada en el considerando anterior, fue ratificada por otros/a operadores/a, a través de correos electrónicos.
6. Que el Comité Técnico Regional ha tomado conocimiento de la solicitud presentada y sus fundamentos, a través de exposición efectuada por la Sra. Paulina Hichins E. en reunión de fecha 05.02.2014 y ha sugerido a esta Dirección Regional, ampliar el plazo hasta el 24.02.2014, según consta en Acta N° 3.
7. Que es necesario aprobar las citadas modificaciones de las bases referidas, mediante resolución exenta del Director Regional que suscribe.

**RESUELVO:**

1. Apruébense las modificación de las Bases de los Concursos N° 1 y N° 2, año 2014, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, en el párrafo primero del numero 5. CIERRE DE CONCURSO, en lo que se refiere a la fecha indicada, de la siguiente manera:

*La solicitud de postulación y los antecedentes requeridos en el Reglamento y en estas Bases de concurso, más la base de datos computacional referida en el punto anterior, se entregarán en las Oficinas del Servicio Agrícola y Ganadero, hasta las 14:00 horas del día 24.02.2014. Los antecedentes referidos deberán ser presentados en carpetas independientes por postulación y en sobres debidamente cerrados.*

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**GERARDO BERNARDO OTZEN MARTINIC  
DIRECTOR REGIÓN MAGALLANES Y ANTÁRTICA  
CHILENA SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

PGP/NSV

Distribución:

- Olga Ximena Espinoza Muñoz - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- Pablo José Willson Avaria - Jefe División Jurídica
- Jorge Alejandro Gallardo Oyarzun - Encargado(a) Regional (S) Administración y Finanzas Magallanes y Antártica Chilena
- María Pilar Navarro Guzman - Encargado(a) Regional (S) Jurídica Magallanes y Antártica Chilena
- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Jefe Provincial Magallanes Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero
- Cristian Gonzalo Soto Mayorga - Jefe Oficina Sectorial Puerto Williams - Servicio Agrícola y Ganadero
- Emilia Yasna Alvarez Yercic - Jefa Oficina Sectorial Tierra del Fuego - Servicio Agrícola y Ganadero

- Carlos Alfredo Fuentes Oyarzún - Jefe Oficina Ultima Esperanza Oficina Sectorial Ultima Esperanza - Servicio Agrícola y Ganadero

---

Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Tercer Piso Punta Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2238583. Casilla 323. Email: director.magallanes@sag.gob.cl; www.sag.cl



El documento original está disponible en la siguiente dirección  
url:<http://custodiasfirma1402.acepta.com/v01/eb1f8c5183f9c380fcae9d31527f78c3ae06fe5d>